



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

**8565*****Aprobación definitiva de créditos extraordinarios MC NÚM. 05/2014***

Lorenzo Suau Simó, alcalde del Ayuntamiento de Andratx, hace público que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en fecha 27 de marzo de 2014, de aprobación inicial de créditos extraordinarios MC NÚM. 05/2014, no se ha presentado ninguna reclamación, según consta en el certificado emitido por la secretaria en 2 de mayo de 2014, por lo que se entiende elevado a definitivo.

A continuación se transcribe el resumen por capítulos de esta modificación:

**Financiación:**

Mayores ingresos por el concepto 397.11 "Aprofitament Urbanístic Sol Rústic i Turisme", por un importe de 30.950,40 €.

**Presupuesto de Gastos**

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
6	Inversiones reales	6.282.919,86	6.313.870,26

En Andratx, a 8 de mayo de 2014.

**El Alcalde,**  
Llorenç Suau Simó.

